



DECRETO N° 1532

TEMUCO,

**07 SET. 2018**

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 07.09.2018; presentada por BECQUART NATACHA ELEONORA.
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 302 de fecha 05 de Septiembre de 2018. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de Minimercado - MEF .

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

**CONTRIBUYENTE**

Nombre : BECQUART NATACHA ELEONORA  
R.U.T. :  
Dirección Particular :

**PATENTE**

ROL : 4-771  
Código : 521.111  
Actividad Económica : MINIMERCADO-MEF  
Clasificación : ALCOHOLES

**TRASLADO**

De la dirección comercial : AVDA. PABLO NERUDA N°01694  
A la dirección comercial : AVDA. PABLO NERUDA N°01695  
Rol Avalúo : 1733 -1  
Fecha de Solicitud : 07.09.2018  
Traslado N° : 08  
Fecha : 07.08.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL A. BECKER ALVEAR  
ALCALDE

PTP/HAA/GRA/cnu  
▪ Oficina de Partes  
▪ Rentas (Digital)